



Superintendencia de Servicios y Valores

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **1 0 1** de fecha **13 DIC 2007** lo siguiente:

### **1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Transportes CCU Limitada, como comprador del bien o servicio, en adelante **"Facturas Transportes CCU"**.

### **2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social: Transportes CCU Limitada

2.2 Nombre de fantasía: Transportes CCU Ltda.

2.3 Rol Único Tributario: 79.862.750-3

2.4 Representante Legal: Alberto Moreno Figueroa

2.5 Domicilio Social: Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, Quilicura

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Prestar servicios de transporte de carga; arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y repuestos de los mismos y de accesorios e insumos para ellos; servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados y/o productos terminados, sean estos elaborados y/o comercializados por Compañías Cervecerías Unidas S.A., cualquiera de sus filiales



y/o por terceros; servicios de asesoría, administración y control de inventarios de materiales de empaque, insumos, concentrados, productos terminados y demás activos de terceros, sean estas sociedades relacionadas o no; e instalación retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, y de los elementos y accesorios de aquellas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

### **3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

Facturas sin garantía.

### **4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

### **5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

### **6. OTRA INFORMACION**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO,

13 DIC 2007

  
**GONZALO QUIROGA RIOBO**  
**SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE**